

Los sindicatos se unen contra la jornada de 37,5 horas de Andalucía

Exigen la modificación de dicho documento para que pueda ser consensuado en la mesa sectorial

El Médico Interactivo | 24 - enero - 2018 2:15 pm



El decreto de las 37,5 horas de la Junta de Andalucía para la jornada laboral de los empleados públicos ha levantado ampollas entre los sindicatos profesionales, que se han agrupado para manifestarse al respecto.

Así, los sindicatos profesionales independientes de sanidad, el **Sindicato Médico Andaluz** (SMA), el Sindicato de Enfermería de Sevilla (Satse) y el Sindicato de Auxiliares de Enfermería (USAE) han exigido la modificación del documento que recoge la regulación de la jornada de 37,5 horas, para que pueda ser consensuado en la mesa sectorial.

Lo han manifestado en una rueda de prensa en la que el presidente del Sindicato Médico Andaluz, Rafael Carrasco, ha declarado que “después de los años de crisis y los recortes posteriores, este documento vuelve a hurgar en la herida que lleva abierta hace años”.

En este mismo acto estaban presentes la coordinadora de organización de USAE, Araceli Marín, y el secretario general del Satse, Francisco Muñoz, que ha añadido que desde 2012 hay “una afrenta en el sector que sirve de excusa para hacer caja con los sanitarios”, pero que “la regulación de la jornada ha sido la gota que ha colmado el vaso”, máxime cuando ello deriva en “problemas de organización de los servicios, recortes adicionales en retribuciones complementarias y, sobre todo, en recortes del sector sanitario”.

Un escrito público

Más allá de manifestar su opinión sobre la jornada de 37,5 horas a los medios, los sindicatos han presentado públicamente un escrito solicitando a la consejera de Salud, Marina Álvarez y a la consejera de Hacienda, María Jesús Montero, en el que especifican su petición de que “cese la citada discriminación y sea retirado el documento mencionado; toda vez que se elabore un nuevo documento en el que no se incluyan discriminaciones entre colectivos y no existan diferencias más allá de las que se derivan de su actividad o categoría profesional”.

Otra de sus exigencias a la Junta de Andalucía pasa por que las actividades que pueden servir a un empleado público de los sectores de administración general e instrumental para justificar 2,5 horas semanales de trabajo, sean también de aplicación al personal del sector sanitario. Asimismo, con analogía a los contenidos de la formación continuada valorada para los sectores de administración general e instrumental, solicitan que se admita la formación acreditada bien por las Universidades o por la Comisión de Formación Continua de las Profesiones Sanitarias.

De esta forma, ahora los profesionales sanitarios esperan una respuesta por parte de la Administración andaluza, puesto que, a su juicio, “no es de recibo este trato discriminatorio con respecto a otros sectores como el docente”, donde “la plasmación de las 2,5 horas no presenciales es correcta y ajustada”, por lo que esperan el mismo trato en Sanidad.